

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16513** TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 377/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSFERSA, S.C.C.L., con NIF F43379528, con domicilio en calle Joan Caries, 116, bajos, Aldea, L'.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 26 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210020085-1